CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1554924830

Póliza Nro.: 0401003833	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 1.612.230-5	Asegurado o Tomador: BRITEZ CASCO, VICENTE GERARDO

COPIA

Domicilio:	Localidad:
SGTO. BRITEZ C/ GRAL. CABALLERO	YBYCUI - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
29/06/2023	00:00 hs. de 26/06/2023	24:00 hs. de 26/10/2023	123	Gs. 5.000.000

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041	Según Res.: 149/99	Fec. 31/03/1999

Agente: GIMENEZ BENITEZ, CESAR EUGENIO
Dir.: GRAL. AQUINO E/ 14 DE MAYO Y GRAL. DIAZ
Matrícula: 1200 Tel:

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/07/2023	250.000
TOTAL		250.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Carlos Flecha
Gerente Técnico

Póliza Nro: 0401003833
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: BRITEZ CASCO, VICENTE GERARDO

Codigo de Seguridad: 1554924830

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perman	Asist. Medica	Renta Diaria	Gtos. Sepelio
1	GAMARRA GONZALEZ, JOSE ADALBERTO	1.666.666	1.666.666	Excluido	Excluido	Excluido
2	VILLASBOA, CLAUDIO	1.666.666	1.666.666	Excluido	Excluido	Excluido
3	BALBUENA OCAMPO, CARLOS VICENTE	1.666.668	1.666.668	Excluido	Excluido	Excluido

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	EMPLEADO/A	1.724.047	26-07-1973	HEREDEROS LEGALES		
2	EMPLEADO/A	2.538.172	11-08-1978	HEREDEROS LEGALES		
3	EMPLEADO/A	5.033.175	07-06-1991	HEREDEROS LEGALES		

ID N° 429.871
CONTRATACION N° 05/2023 - CONTRATO N° 06/2023
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ANTOLIN OVIEDO - BARRIO SANTA LUCIA

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya

Codigo de Seguridad: 1554924830

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Carlos Flecha
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 13 Página(s)